

8/16

VIRMA S.A.

Guayaquil, a 17 de Marzo del 2.015

10552 - M. 94

Señor

HUGO ERNESTO PEREZ NAVARRO.

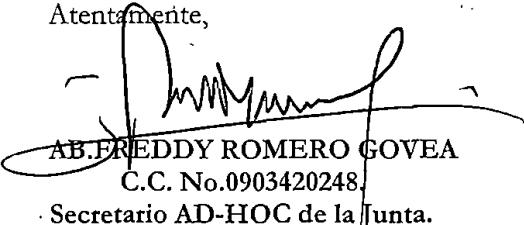
Ciudad.

Estimado señor:

Cúmpleme informarle que en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía VIRMA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy 17 de Marzo del 2.015, tuvo el acierto de reelegirlo **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo Estatutario de **DOS AÑOS**, desde la inscripción de este Nombramiento en el Registro Mercantil, con todas los deberes y obligaciones que se señalan en el Estatuto social de la Compañía, a Usted le corresponde reemplazar al Gerente General en todas sus funciones en caso de ausencia temporal o definitiva.

Los Estatutos sociales de la Compañía VIRMA S.A., constan en la Escritura Pública otorgada ante el señor Notario del Cantón Guayaquil Miguel Falconi Rodríguez, el 16 de Febrero de 1.994, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Marzo de 1.994.

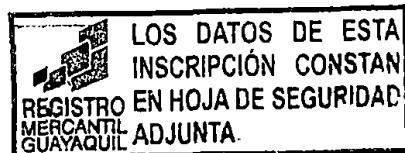
Atentamente,


AB. FREDDY ROMERO GOVEA
C.C. No.0903420248

Secretario AD-HOC de la Junta.

RAZÓN: Acepto el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía VIRMA S.A.
Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Marzo del 2.015.


HUGO ERNESTO PEREZ NAVARRO.
PRESIDENTE
Cédula de Ciudadanía No.0903380046.
Nacionalidad: Ecuatoriana.



69970

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.869
FECHA DE REPERTORIO:08/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:09:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía VIRMA S.A., a favor de **HUGO ERNESTO PEREZ NAVARRO**, de fojas 13.831 a 13.833, Registro de Nombramientos número 4.638.

ORDEN: 16869



Guayaquil, 20 de abril de 2015

REVISADO POR:

Patricia Murillo
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1131088

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

26 MAY 2015

R E C I B I D O

Hora: 10:53 Firma: *[Signature]*